

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32897 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 457/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2010 el concurso de Stadia Informació Geogràfica, S.L.P., con domicilio en calle Manuel de Cabanyes, n.º 15, de Vilanova i la Geltrú, con CIF B63391890.

Se ha designado como Administrador Concursal a: Miguel Galán Guerrero (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, n.º 318, entlo. 2.ª, C.P. 08021 de Barcelona y con correo electrónico mgalan@dickae.com.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Vilanova i la Geltrú.

Barcelona, 6 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100068594-1